

RESOLUCIÓN DEL 19 DE MAYO DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA A CARGO DEL PROYECTO ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MACARONESIA A TRAVÉS DE LA REUTILIZACIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA (ADAPTARES)

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación el día 11 de mayo por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación en régimen laboral con duración determinada con cargo al Proyecto ADAPATARES.

RESUELVE:

Publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria.

Los candidatos no admitidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web del Centro Universitario de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para subsanar el defecto causante de la no admisión. Si así no lo hicieren, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN



RICHARD CLOUET



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS:

| APELLIDO1 | APELLIDO2 | NOMBRE | DNI |
|-----------|-----------|----------|-----------|
| GUEDES | ALONSO | RAYCO | 78522032D |
| AFONSO | OLIVARES | CRISTINA | 42209177Z |
| | | | |

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS:

| APELLIDO1 | APELLIDO2 | NOMBRE | DNI | CAUSA EXCLUSIÓN |
|-----------|-----------|--------|-----------|-----------------|
| GORBAS | ARZA | BORJA | 44565386B | 2 |

*** CAUSA O CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1.- No acreditar la posesión de la titulación requerida en la convocatoria o su equivalencia, según Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (párrafo primero, letra E), apartado 4.1 de las bases).

2.- No acreditar la experiencia probada de al menos 1 año en la toma, preparación y análisis de muestras ambientales (líquidas y sólidas), así como el manejo de sistemas cromatográficos con detector de espectrometría de masas.